

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Licitación Pública Nacional

No. SEDU/LPN/003/2018

**“MANTENIMIENTO A BIENES
INFORMÁTICOS”**



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
Venta de Bases	Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales. Ubicada en Avenida Chapultepec número 49, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Ciudad de México.	27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2017 10:00 a 14:00 hrs
Junta de Aclaración de Bases	Sala de juntas Av. Chapultepec No. 49, Planta Baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc	02 de enero 2018 11:00 hrs
Presentación de Propuestas, Apertura de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas	Sala de juntas Av. Chapultepec No. 49, Planta Baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc	04 de enero de 2018 11:00 hrs.
Dictamen Técnico y Fallo	Sala de juntas Av. Chapultepec No. 49, Planta Baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc	08 de enero 2018 11:00 hrs.



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

GLOSARIO.

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Área requirente: Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México que requiere la contratación de los servicios.

Bases: Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la licitación y serán aplicados para la contratación de los servicios para la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

Caso fortuito o de fuerza mayor: Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

Contrato: Instrumento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y el licitante ganador, por medio del cual se crean o transfieren derechos y obligaciones, relacionados con el objeto de la presente licitación.

Convocante: La Secretaría de Educación de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Administración y/o Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Contraloría: Contraloría Interna en la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

Contraloría General: La Contraloría General de la Ciudad de México.

Domicilio de la Convocante: Av. Chapultepec número 49, Colonia Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.

Identificación Oficial: Para efectos de la presente licitación serán: credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional o licencia de manejo.

SEDU-CDMX: La Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Ley: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Licitación: Licitación Pública Nacional es el procedimiento para la contratación de los servicios que se lleva a cabo conforme a lo estipulado en este documento.

Licitante (s): La(s) persona(s) física(s) o moral (es) que presentan propuestas en la Licitación Pública Nacional.

Licitante (s) ganador (es) o adjudicado (s): La(s) persona(s) física(s) o moral (es) a quien se le haya asignado el contrato de bienes o servicios derivado de esta Licitación



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

Participante: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra o prestación de servicios en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Proveedor: Persona Física o Moral que celebra el contrato con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicios: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

S.H.C.P.: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	Servidores Públicos Responsables de la Licitación
2.	Condiciones Generales
3.	Información sobre los servicios objeto de esta Licitación
3.1	Descripción de los servicios a contratar
3.2	Especificaciones de los servicios a contratar
3.3	Grado de integración nacional
3.4	Patentes, marcas y derechos de autor
3.5	Garantía de los servicios objeto de esta licitación
3.6	Transporte
3.7	Plazo de entrega
3.8	Condiciones de entrega
3.9	Verificación de los Servicios
3.10	Lugar de entrega
4.	Información específica de la licitación
4.1	Costo y forma de pago de las bases
5.	Presentación de la propuesta
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta
5.2	Instrucciones para presentar la propuesta
5.2.1	Documentación Legal
5.2.2	Documentación Administrativa
5.3	La propuesta técnica
5.4	La propuesta económica
6.	Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
7.	Eventos de la licitación
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación
7.2	Junta de aclaración de Bases
7.3	Desarrollo de la Licitación
7.3.1	Presentación y Apertura de Propuestas
7.3.2	Fallo
8.	Criterios de Evaluación
9.	Evaluación de propuestas
9.1	Documentación Legal y Administrativa
9.2	Propuesta Técnica
9.3	Propuesta económica



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
10.	Garantía de formalidad de las propuestas
10.1	De la formalidad de las propuestas
10.2	Liberación de la garantía de formalidad
10.3	Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas
11.	Criterios de adjudicación
12.	Adjudicación
13.	Suspensión temporal o definitiva de la licitación
14.	Descalificación de licitantes
15.	Causas para declarar desierta la licitación
16.	Inconformidades
17.	De los contratos
17.1	Consideraciones generales
17.2	Formalización del contrato
17.3	Garantías
17.3.1	Del Cumplimiento del Contrato
17.3.2	Liberación de la Garantía
17.3.3	Aplicación de la Garantía por incumplimiento del Contrato
17.4	Pagos
17.4.1	Anticipos
17.4.2	Condiciones de Pago
17.5	Sanciones
17.6	Incumplimiento
17.6.1	Resisión del Contrato
18.	Del domicilio para recibir notificaciones
19	Visitas
20	Protección de datos personales



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

ANEXOS

ANEXO UNO	Descripción de los servicios
ANEXO DOS	Disposiciones legales aplicables al Artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
ANEXO TRES	Formato de propuesta técnica
ANEXO CUATRO	Formato de propuesta económica
ANEXO CINCO	Información para depósito en cuenta de cheques vía interbancaria de proveedores (la cuenta debe tener 11 dígitos y validación del banco) este formato debe ser llenado en su totalidad (no se aceptan campos en blanco) debe ser escrito en máquina de escribir o en algún medio de impresión no se aceptaran cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., únicamente aplican cuentas de cheques.
ANEXO SEIS	Formato de carta de integridad
ANEXO SIETE	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica
ANEXO OCHO	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del Artículo 47 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México (ANEXO OCHO)
ANEXO NUEVE	Información general respecto al tipo de Empresa.
ANEXO DIEZ	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de conocimiento de acato y cumplimiento en los supuestos del artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1° de septiembre de 2017. (ANEXO 10)
ANEXO A	Relación de documentación legal, administrativa y financiera (lo solicitado en éste anexo es enunciativo y no limitativo) (la no presentación de ésta relación, no es motivo de descalificación)
ANEXO B	Formato con los datos del licitante



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 43, 63 Fracción I y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en adelante "La Convocante", con domicilio en Avenida Chapultepec número 49, primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, de la Ciudad de México convoca a personas físicas y/o morales, interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018**, para la **MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS** conforme a las siguientes:

B A S E S

1. SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN

Para este procedimiento los servidores públicos responsables de la presente Licitación Pública en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son el Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar, Director de Administración y/o el C.P. Luis Ignacio Tapia Córdoba Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente.

2. CONDICIONES GENERALES

Con apego al artículo 33 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

La adjudicación de los servicios objeto de esta licitación se realizará por concepto de partida única completa por lo que deberá cotizar el 100% de la partida.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

3.1 Descripción de los servicios a contratar

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los servicios objeto de la presente licitación se detallan en el **ANEXO UNO** de estas bases. Los servicios solicitados deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

3.2 Especificaciones de los servicios a contratar

Las especificaciones técnicas de los servicios objeto de esta licitación, se encuentran establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

3.3 Grado de integración nacional

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los bienes y los servicios ofertados deberán contar, cuando menos, con un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de manufactura, que significa todos



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y embalajes, así como los costos financieros.

3.4 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar los servicios se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.5 Garantía de los servicios objeto de esta licitación

Los servicios objeto de esta Licitación deberán estar garantizados por el proveedor contra defectos y/o vicios ocultos por el periodo que el contrato este vigente.

3.6 Transporte

El transporte a utilizar para la prestación de los bienes será por cuenta y riesgo del participante adjudicado.

3.7 Plazo de entrega

El participante ganador deberá realizar los servicios a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2018 o bien cuando se haya agotado el monto máximo que se tiene considerado.

3.8 Condiciones de entrega

Para cualquier bien que se requiera para la prestación de los servicios objeto de esta licitación se deberán entregar Libre a Bordo Destino (LAB DESTINO), en los lugares indicados en el **ANEXO UNO** de estas bases.

3.9 Verificación de los Servicios

El servicio objeto de la presente Licitación será supervisado por el personal que designe la Dirección de Tecnologías de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, quienes verificarán que durante la prestación del servicio y posteriormente, se cumplan las especificaciones técnicas de los servicios y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta Licitación.

3.10 Lugar de entrega

Los servicios deberán ser prestados en los inmuebles de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, de acuerdo con las necesidades.

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

Los licitantes interesados en participar en esta licitación cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los siguientes requisitos:

4.1 Costo y forma de pago de las bases



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

- a) Las presentes bases estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2017 en un horario de 10:00 a 14:00 hrs en las oficinas de la SEDU-CDMX ubicada en Avenida Chapultepec Número 49, Primer Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, de la Ciudad de México.
- b) Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Estas bases tienen un costo de \$1,300.00 (Un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario: a la cuenta número 105899699, referencia 28280519, de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, sociedad anónima (México) a favor del GDF/Secretaría de Finanzas/Tesorería del GDF
- c) Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita "LA INSTITUCIÓN BANCARIA", aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos del Adquiriente, presentando la ficha de depósito en la Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales en un horario de 10:00 a 15:00 hrs, en el domicilio de la Convocante, misma que elaborara un recibo de entrega de bases, el cual le dará el derecho a participar en este procedimiento licitatorio, así como copia simple de las bases.
- d) Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada no será susceptible de devolución.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas al Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar, Dirección de Administración de la SEDU-CDMX e identificadas con el número y nombre de esta licitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la empresa o de la persona física, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, moneda y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.
- E) La documentación presentada deberá preferentemente presentarse foliada.

5.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, **incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.**

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliada en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del **"SOBRE ÚNICO"**, así como propuestas que no estén integradas en un **"SOBRE ÚNICO"**

5.2.1 Documentación legal

Incluir dentro del único sobre original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, de la siguiente documentación:

- A) Personas morales:** Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social es la producción, comercialización distribución etc., de los servicios objeto de esta licitación.
Personas Físicas: alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los bienes objeto de esta Licitación Pública.
- B)** Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.
- C)** Carta bajo protesta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R. y presentar original y copia para cotejo de los pagos provisionales de enero a noviembre de 2017 presentados ante el Servicio de Administración Tributaria.
- D)** Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.
- E)** Identificación oficial credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la Persona Física.
- F)** Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.
- G)** Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

5.2.2 Documentación administrativa

Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:

- A)** Curricula Vitae de la empresa o Currículum Vitae de la Persona Física.
- B)** Copia de comprobante del domicilio fiscal
- C)** Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento).



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del Artículo 47 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO OCHO)
- E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México.
- F) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO DIEZ)
- G) Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberán presentar original y copia de "Constancia de adeudos", que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta dos meses antes de la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto eficiente del Distrito Federal 2010.

En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomara como aceptado el acuse de recibo, solicitando la Constancia de Adeudo hasta dos meses del inicio del procedimiento.

En caso de que no aplique impuesto de predio y agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato, vigente al ejercicio 2017 y los últimos tres recibos de arrendamiento.

- H) **Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en La Ciudad de México:** Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del **ANEXO DOS** de estas bases.
- I) Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.
- J) Carta compromiso de integridad, conforme al **ANEXO SEIS** de estas bases.
- K) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.
- L) Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

- M)** Presentar en caso de contar con ella, la constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar se las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.

- N)** Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar.
Director de Administración.

C.P. Luis Ignacio Tapia Córdoba.
Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Mtro. José Aurelio Cota Zazueta
Director de Tecnologías

5.3 La propuesta técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:

- A)** Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el **ANEXO UNO** de estas bases, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.
- B)** Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios que preste se apegarán invariablemente a los servicios ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.
- C)** Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los bienes objeto del servicio no se suministraron conforme a la calidad ofertada o se



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición inmediata, independientemente de la pena convencional establecida en el **numeral 17.5**

5.4 La propuesta económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al **ANEXO CUATRO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el **numeral 10.1** de estas bases de licitación.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación Pública que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica **ANEXO NUEVE**.

De conformidad con la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las Licitaciones Públicas que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de la Licitación Pública, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. **La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación**, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la **Sala de usos múltiples de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México** de la convocante, sita en la planta baja del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, de la Ciudad de México.

7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación

Se podrán modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y bases de esta licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios objeto de esta licitación, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se hará del conocimiento de los interesados que hayan adquirido bases, mediante notificación personal.

En caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, debiendo notificar personalmente a aquellos que, habiendo adquirido bases, no asistieren a dicha junta.

7.2 Junta de aclaración de bases

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 02 de enero 2018 a las 11:00 horas, en la **Sala de usos múltiples de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México** de la convocante, sita en el planta baja del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, de la Ciudad de México.

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido bases, por escrito previo a su celebración, y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos por escrito y enviarlas por correo electrónico a compraseducaciondf@gmail.com, o bien, en medio magnético (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el primer piso de Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, de la Ciudad de México, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente.

7.3. Desarrollo de la licitación



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

7.3.1 Presentación y Apertura de Propuestas

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura de propuestas se llevara a cabo el día 04 de enero de 2018, a las 11:00 hrs, en la **Sala de usos múltiples de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México** de la convocante, sita en la planta baja del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricaran las propuestas presentadas, mismas que quedaran en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa.
- b) Propuesta técnica.
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los servicios objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7.3.2 Fallo

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día 08 de enero 2018, a las 11:00 horas, en la **Sala de usos múltiples de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México** de la convocante, sita en la planta baja del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, de la Ciudad de México.

La convocante comunicará el resultado del **DICTAMEN** en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

bajo por los servicios objeto de esta Licitación, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO SIETE** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los **"Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio"**, publicados en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del año 2010**. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los servicios objeto del proceso de licitación para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO SIETE** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes participantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento en cada partida como más bajo.
- 4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos por cada partida, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los participantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el participante que haya ofertado el precio más bajo de los servicios y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los proveedores que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los servicios objeto de esta Licitación Pública y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

- B)** Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los servicios objeto de esta licitación, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hayan asistido.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de licitación pública, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases de licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- A)** En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B)** Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas que contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

9.1 Documentación Legal y Administrativa

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases

9.2 Propuesta técnica

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de licitación. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO UNO** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente el suministro de los bienes o la prestación de los servicios.



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

9.3 Propuesta Económica

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

10. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.**

10.1 De la formalidad de las propuestas

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada por un importe mínimo del **5 % (cinco por ciento)** del monto total de su propuesta económica sin considerar impuestos, precisa y únicamente a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**. El documento deberá incluirse en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN.**

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal del Distrito Federal, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

10.2 Liberación de la garantía de formalidad

Al licitante ganador le será devuelta la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica cuando entregue la fianza relativa al cumplimiento del contrato. A los demás licitantes se les devolverá, previa solicitud por escrito, a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente.

10.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A)** Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B)** Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un **DICTAMEN** y se seleccionará de entre los licitantes al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

económicas requeridas por la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México y que haya acreditado ser proveedor salarialmente responsable. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), **en la segunda etapa del procedimiento**, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante. **La adjudicación se hará por concepto de partida única por lo que deberá ofertar el 100% de la partida.**

En caso de que el licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al **10%**.

12. ADJUDICACIÓN

El contrato que se derive de esta licitación se adjudicará por partida completa a la(s) personas físicas y/o morales que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la convocante podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad de los bienes objeto del servicio siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

El proveedor se obliga a sustituir los bienes objeto del servicio que presente defectos y/o vicios ocultos de fabricación en un plazo máximo de cinco días, contados a partir de la notificación por escrito, independientemente de la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

13. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.

De conformidad a los artículos 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión de la Contraloría podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de licitación sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A)** Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los servicios objeto de esta licitación o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.
- B)** Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.
- C)** Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

Cuando la licitación se suspenda definitivamente, debido a alguna de las situaciones indicadas en los incisos anteriores la convocante quedará en libertad de llevar a cabo un nuevo procedimiento.

14. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

- A) Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios o cualquier otro acto objeto de esta licitación.
- C) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta licitación.
- D) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- E) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- F) Se descalificará en la partida ofertada, al participante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de bases.
- G) Si no cotiza el 100% de la partida en que presente propuesta.

15. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

- A) Cuando ninguna persona moral o física adquiera las bases de esta licitación.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en las bases o sus precios no fueran aceptables.

Cuando la licitación se declare desierta por cualquiera de las causales anteriores, la convocante procederá conforme a lo señalado en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, haciéndolo del conocimiento al Subcomité.

16. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

17. DE LOS CONTRATOS

17.1. Consideraciones generales



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

Los derechos y obligaciones que deriven de esta licitación y de la adquisición de los servicios objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta licitación, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa, acuda con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los bienes objeto del servicio del contrato vigente que se derive de esta licitación, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

17.2 Formalización del contrato

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17.3. Garantías

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.**

17.3.1 Del cumplimiento del contrato

El licitante que, en el proceso de licitación, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **15 % (quince por ciento)** del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor del Secretaría de Educación de la Ciudad de México, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley".



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

"La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal del Distrito Federal, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato".

17.3.2 Liberación de garantía

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, la convocante dará al proveedor o al licitante su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

17.3.3 Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato

En caso de rescisión del contrato, por ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el **punto 17.6.1** de estas bases.

17.4 Pagos

17.4.1 Anticipos

Para la contratación de los servicios objeto de esta licitación, no se otorgará anticipo alguno.

17.4.2 Condiciones de pago

La Secretaría de Educación de la Ciudad de México realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, previa entrega de los bienes objeto de los servicios respectivo.

Para ello los proveedores adjudicados deberán entregar a la convocante original del **ANEXO CINCO** debidamente requisitado y validado por el banco, previo a la firma del contrato en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Financieros de esta Secretaría, en la que se haga constar que tiene registrada ante la Secretaría de finanzas y en el sistema GRP-SAP su cuenta bancaria para la realización de los pagos mediante transferencia electrónica.

La Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales llevará a cabo la verificación de la factura y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que el proveedor tarde en regularizarla, será el mismo que se desfasará en su trámite de pago.

17.5. Sanciones

Penas convencionales

En caso de incumplimiento en la prestación de los servicios, se aplicará al proveedor adjudicado por concepto de pena convencional la cantidad equivalente al 1% sobre el valor total de los servicios no proporcionados.

La Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales será la responsable de la aplicación de las penas convencionales contempladas en este documento, asimismo notificará por escrito al proveedor sobre los incumplimientos en que incurra.



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. La convocante no aceptará pagos en especie.

17.6. Incumplimiento

17.6.1 Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o 47 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- B) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

18. DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

19. VISITAS

Con fundamento en el artículo 77 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Entidades, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

20. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Proveedores del Secretaría de Educación de la Ciudad de México cuya Unidad Administrativa es la Director de Administración y los lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

Federal, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es en Avenida Chapultepec No. 49, Planta Baja Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, de la Ciudad de México, teléfono 5134-0770 Ext. 1017, correo electrónico: oiip.educacion.df@gmail.com

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de bases de la SEDU-CDMX.

Estas bases fueron elaboradas de la Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2017, y con sus anexos consta de 49 hojas.

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director de Administración

Revisó

C.P. Luis Ignacio Tapia Córdoba
Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educacion.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

A N E X O S



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

ANEXO UNO
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Justificación

Actualmente la Secretaría de Educación de la Ciudad de México cuenta con diversos programas educativos y actividades institucionales que benefician a una gran cantidad de estudiantes de diferentes niveles y de público en general. Una de sus funciones principales es proporcionar servicios educativos a los ciudadanos de ésta ciudad a través de sus diversos programas sociales y actividades institucionales, y para ello es necesario adquirir e implementar estrategias tecnológicas que permitan escalar el acceso a ellos de los ciudadanos de una manera óptima y eficiente. La infraestructura informática actual que dispone la Secretaría de Educación para dar soporte a los distintos servicios y programas dentro de la CDMX, en términos aplicativos y de telecomunicaciones, necesita una renovación profunda y urgente para atender con alta disponibilidad y eficiencia, para poder afrontar los retos tecnológicos en los desarrollos de las diferentes aplicativos que exigen cada vez mayores recursos y rendimientos, que nuestra actual infraestructura no puede ya abordar con garantías ni eficiencia requerida.

Es por ello que es necesaria la contratación de un servicio de soporte técnico y mantenimiento tanto preventivo como correctivo para garantizar la continuidad operativa de la infraestructura institucional durante el año 2018 que utilizan los diversos programas y actividades institucionales en los edificios institucionales.

Requerimiento

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS BIENES INFORMÁTICOS DE LA SECRETARÍA EN SUS EDIFICIOS INCLUYENDO UNA MESA DE AYUDA Y EQUIPOS DE RESPALDO EN CASO DE FALLAS.	SERVICIO	1

Glosario:

Equipos de usuarios: Computadoras de escritorio, impresoras, Laptops y equipos móviles.

Equipos del Site: Servidores, UPS, aires acondicionados.

Equipos de Telecomunicaciones: Routers, switches, Access points, firewall, conmutador telefónico e interfaces.



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

Especificaciones Técnicas

<p>SopORTE Técnico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría informática en general en el uso de equipos de cómputo y software de la Secretaria. • Solución de problemas técnicos de computadoras, impresoras, telefonía, cableados, internet y redes en general tanto via telefónica como en sitio. • Mesa de ayuda: <ul style="list-style-type: none"> ○ El levantamiento de incidencias lo realizará el usuario vía telefónica y la creación de un ticket para la incidencia la realizará de manera obligatoria el personal técnico del proveedor en un software de mesa de ayuda instalado por el mismo en las instalaciones de la Secretaría. ○ Se atenderá, registrará, turnará, notificará y se dará seguimiento a las incidencias y/o requerimientos de cada ticket hasta el cierre del mismo. ○ Se habilitará una extensión telefónica interna de la Secretaria para que usuarios llamen ahí y levanten el ticket de su incidencia. ○ Se deberá usar un software open source de mesa de ayuda. ○ Se deberá realizar en la 1er semana del inicio de actividades la instalación del SW en servidor de la Secretaria. ○ Se construirá una base de soluciones aplicadas que permita aumentar la calidad del servicio proporcionado a los usuarios. Esta base de conocimientos se entregará de manera mensual a la Dirección de Tecnologías y será propiedad de la Secretaria. ○ La mesa de ayuda cumplirá con los niveles de servicio requeridos por la Secretaria. ○ La mesa de ayuda facilitara la resolución de problemas y atención de requerimientos. ○ La mesa de ayuda generara los reportes estadísticos de operación y niveles de servicio. ○ Deberá ser atendido por personal asignado por el proveedor • Actividades técnicas a realizar en computadoras e impresoras: <ul style="list-style-type: none"> ○ Instalación de drivers, parches y actualizaciones ○ Movimiento físico de equipos y periféricos por requerimiento individual ○ Actualización de la información de movimientos físicos en el inventario de los equipos ○ Reinstalación, reasignación y configuración de equipos ○ Actualización de sistemas operativos ○ Actualización de hardware ○ Problemas de lentitud ○ Respaldos de información ○ Conectividad ○ Mantenimiento preventivo • Apoyo técnico y operativo en las actividades institucionales en eventos de la Secretaría y cuadrillas en proyectos institucionales. El apoyo no se limitará a los edificios institucionales, por lo que es posible realizar desplazamientos fuera de la Secretaría y laborar o implementar guardias en fin de semana.
-------------------------------	---



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"**

	<ul style="list-style-type: none"> • Horarios desde 8am a 8pm, Lunes a Viernes. El personal se escalonará de acuerdo a las actividades, demanda de los servicios de soporte técnico y según lo requiera la Dirección de Tecnologías.
<p>Mantenimiento Preventivo</p>	<p>Deberá realizar el mantenimiento preventivo conforme a las especificaciones técnicas del fabricante a todo el equipo de cómputo de la Secretaría y de comunicaciones especificado en este anexo técnico. Dicha actividad se programará de común acuerdo con la Dirección de Tecnologías. Las actividades a desempeñar durante el proceso de mantenimiento preventivo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de partes internas y externas de los equipos de cómputo y de comunicaciones en los horarios acordados con la Secretaría. • Actualización de sistemas operativos siempre y cuando el hardware lo permita de requerirse migración de configuración se deberá realizar sin costo alguno. • Durante la vigencia del contrato, se proporcionara como mínimo dos servicios de mantenimiento preventivo a todos y cada uno de los equipos de cómputo de usuario, del Site Institucional en Chapultepec e Izazaga, de telecomunicaciones, a la red de cableado de voz y datos y conmutador telefónico: <ul style="list-style-type: none"> ○ A equipos de cómputo del usuario: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluye limpieza y depuración de software ○ A impresoras de la institución: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluye limpieza, configuración, cambio de gomas y actualización de software ○ A equipos del Site y equipos de telecomunicaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limpieza, ajustes de configuración si son necesarios, actualización de software y reemplazo de piezas. • Los servicios de mantenimiento preventivo se realizaran en las instalaciones de la Secretaria, de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas o en horarios que no afecten la operación de la Secretaria. • La Secretaria y el proveedor dentro del mes siguiente al inicio de la vigencia del contrato elaborarán en conjunto el Programa de Mantenimiento Preventivo Calendarizado y este se obliga a llevarlo a cabo de acuerdo a lo planeado y solo podrá posponerse mediante solicitud escrita de cualquiera de las partes y previa autorización de la Dirección de Tecnologías. Una vez iniciado el Mantenimiento se realizará una revisión de seguimiento semanal. • Se realizará el servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo a las actividades descritas en el Apartado Procedimientos de Mantenimiento Preventivo. • Posterior al mantenimiento preventivo, se restablecerán los equipos y aplicaciones al menos a los mismos niveles de operación con los que funcionaba previamente a la realización del servicio. • Si por causas imputables al PROVEEDOR resultará dañado algún componente durante el mantenimiento preventivo, el PROVEEDOR se obliga a reponer y dejar en las mismas condiciones o mejores lo dañado sin costo adicional para la Secretaria. • El personal técnico del PROVEEDOR, contará en todo momento con los materiales de limpieza, herramientas de apoyo, equipos de medición necesarios, suficientes y en buenas condiciones de operación y calibración



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"**

	<p>que requiera para brindar un servicio en óptimas condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor anexará a su Informe Mensual de Actividades un resumen de los servicios de mantenimiento preventivo realizados en el mes, incluyendo gráficas, en forma impresa y digital, así como una copia de cada uno de los reportes de servicio de mantenimiento preventivo que se hayan ejecutado. • Atención de Instalaciones, Mantenimientos, Adiciones y Cambios de Hardware y Software en equipos que se relacionan en la Tabla 1, propiedad de la Secretaría, se refiere a: <ul style="list-style-type: none"> a. Instalación de Drivers, Parches y Actualizaciones. b. Movimiento físico de equipos y periféricos por requerimiento individual. c. Actualización de la información relacionada con la ubicación física de activos propiedad de la Secretaría en los sistemas correspondientes del Proveedor de Servicios y/o la Secretaría. d. Reasignación, instalación y configuración de equipos y periféricos. e. Migración de datos entre equipos. f. Actualización de sistema operativo o reinstalaciones. g. Actualización de Hardware (Memoria, disco, etc.). 	
<p>Mantenimiento Correctivo</p>	<p>Aplica para los equipos del site, de telecomunicaciones y telefonía. Durante el mantenimiento correctivo, se solucionarán las contingencias y eventualidades de la red considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con base a la severidad del caso del problema, se asignará a un ingeniero de soporte en sitio, quien se coordinará con personal de la secretaría de educación y realizará un análisis y un diagnóstico de la falla reportada. Si, transcurridas dos horas, después de levantado el reporte de falla vía telefónica o correo electrónico, no se ha llegado a una solución favorable, se debe asignar a un ingeniero de campo, quien trabajará en la solución del problema directamente en el sitio del problema. • En caso de alguna emergencia se deberá proporcionar refacciones y o equipos temporales, con la finalidad de continuar el servicio. Si el equipo es necesario cambiarlo en su totalidad, se realizara sin costo alguno. El tiempo de reemplazo de partes dañadas será de 7x24x4 para los equipos referidos en la tabla 1. • Se deberá proporcionar refacciones necesarias para la reparación de fallas en los equipos, con reemplazo adelantado en todos los componentes sin costo para la Secretaría, asimismo asistencia técnica remota y en sitio. <p>El mantenimiento correctivo incluirá la mano de obra, así como todo tipo de partes que integran los equipos y sus refacciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Durante la vigencia del contrato, el PROVEEDOR reparará cualquier tipo de fallas en todos y cada uno de los componentes tecnológicos relacionados en la Tabla 1 y cableado de la red de voz y datos, para este último sustituyendo las partes dañadas con partes compatibles nuevas y sin costo adicional para la Secretaría. b) Los componentes tecnológicos objeto de este procedimiento que hayan sido reemplazados de manera temporal por otros a consecuencia de una falla, serán reparados y devueltos a la Secretaría en un plazo máximo de 20 días naturales contados a partir de la fecha del reporte de servicio elaborado por el proveedor, así mismo el PROVEEDOR dejara un equipo de respaldo con las mismas características como mínimo durante el tiempo que dure la 	



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

	<p>reparación; cuando se determine que algún equipo no tiene reparación se repondrá por otro equipo al menos de las mismas características como mínimo o superior, formalizándose con una carta de sustitución, reservándose la Secretaría el derecho a aceptarlo.</p> <p>c) Se reparara cualquier tipo de falla que se presente en todos y cada uno de los nodos de cableado de voz y datos, sustituyendo las partes o componentes que se requieran.</p> <p>d) Niveles de Servicio, Tiempos de Respuesta y Solución de la Incidencia</p> <table border="1" data-bbox="597 491 1131 615"> <thead> <tr> <th>Tiempo de Respuesta</th> <th>Tiempo de Solución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Igual o menor a 30 min</td> <td>Menor a 24 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>f) Horario de Servicio: lunes a viernes en un horario de 8:00 hrs a 20:00 hrs.</p>	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Solución	Igual o menor a 30 min	Menor a 24 horas	
Tiempo de Respuesta	Tiempo de Solución					
Igual o menor a 30 min	Menor a 24 horas					
<p>Administración y configuración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Configuración y puesta a punto de equipos de comunicación y asistencia especializada a equipos de telecomunicaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Servidores, firewall ○ Router, switches, Access points ○ Conmutador telefónico e interfaces • Revisión general de los servidores en los sites de Chapultepec e Izazaga para alarmas y el correcto funcionamiento de los mismos. • Se deberá entregar un reporte mensual con el estatus de todos los servidores de inmuebles mencionados. • Servicios requeridos en la Secretaría: <ul style="list-style-type: none"> ○ Deberá instalar en la 1er semana de actividades un software open source de monitoreo de dispositivos de red dentro de las instalaciones de la Secretaría. ○ Monitorear los equipos de comunicaciones de los prestadores de Servicios (enlaces), utilizando, cuando aplique, las herramientas de monitoreo open source. ○ Monitorear, administrar y configurar la red de comunicaciones, utilizando la herramienta de monitoreo instalada previamente, para garantizar la correcta operación de estos equipos (estado de puertos, consumo de recursos, colisiones, retransmisiones, balanceadores, Quality of Services, etc.) ○ Ejecutar utilerías de diagnóstico, actualizar firmware y ajustes al equipo de comunicaciones de la Secretaría recomendadas por el fabricante, cuando estas sean necesarias y de manera planeada, con la finalidad de no afectar la operación. ○ Desarrollar, implementar, activar y registrar una bitácora de eventos de los equipos de comunicaciones, servidores y los enlaces contratados con el proveedor del servicio de Internet, con la finalidad de proporcionar informes estadísticos mensuales de la calidad y disponibilidad de los servicios, tiempo de respuesta, tráfico, etc. ○ Identificar, etiquetar, registrar y actualizar la documentación de los equipos de comunicación, sus componentes, ubicación. ○ Actualización de firmware en equipos del site y de la red de telecomunicaciones. ○ Actualizar la documentación relacionada con los enlaces contratados 					



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

	<p>con el proveedor del servicio de Internet, (referencia, dirección, ancho de banda, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Instalación de cableado de voz y datos ○ Deberá presentar una actualización del inventario informático cada 4 meses, tanto de hardware como de software. 									
Personal	<p>El proveedor deberá proporcionar el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto en sitio para atender las funciones de administración, supervisión, control, documentación, operación de equipos y administración del personal. Deberá contar con al menos certificación ITIL Foundations, comprobable al inicio del contrato. • 2 Ingenieros en sitio especializados y certificados para atender Servidores, red de telecomunicaciones y conmutador telefónico institucional tanto para mantenimiento preventivo como correctivo. Deberá comprobar experiencia de al menos 1 año al inicio del contrato. • 7 Ingenieros en sitio para soporte técnico a usuarios. Deberá comprobar experiencia de al menos 1 año y comprobante de estudios al inicio del contrato. • 1 personal técnico en sitio para la atención de la mesa de ayuda, equipos de usuarios, redes e impresoras. • 2 personas que sepan manejar y cuenten con licencia de conducir vigente • El horario del servicio será de 8am a 8pm de lunes a viernes. • Se debe considerar una guardia las 24 horas los 7 días de la semana en caso de contingencias y problemas en la infraestructura de la Secretaría. • Presentar al menos un certificado de dicho ingeniero especializado en Mitel ICP para configuración e instalación. • Presentar al menos un certificado de dicho ingeniero especializado en Cisco-CCNA. • Presentar al menos un certificado de dicho ingeniero especializado en linux. • Presentar al menos un certificado de dicho ingeniero especializado en DELL SERVIDORES • Presentar al menos un certificado de calidad de la empresa en la norma oficial NMX-CC-9001-IMNC-2008 en servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo de cómputo. • Presentar al menos un certificado un certificado de calidad de la empresa en la norma oficial NMX-1-20000-1-NYCE-2012 en servicios de Mesa de ayuda para Servicio, soporte y soluciones en las TICS. 									
Niveles de Servicio	<p>En cuanto a equipos del site y equipos de telecomunicaciones:</p> <table border="1" data-bbox="407 1398 1323 1743"> <thead> <tr> <th data-bbox="407 1398 565 1436">Descripción</th> <th data-bbox="565 1398 878 1436">Descripción</th> <th data-bbox="878 1398 1323 1436">Nivel aplicable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="407 1436 565 1562" rowspan="2">Póliza tipo 7x24x365x4</td> <td data-bbox="565 1436 878 1562">Niveles de atención a incidentes o problemas.</td> <td data-bbox="878 1436 1323 1562">7x24x365x2 (siete días a la semana, 24 horas diarias los 365 días del año, con tiempo máximo de atención de 4 horas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="565 1562 878 1743">Asistencia en sitio de personal del licitante en caso de incidente fuera del horario del personal en sitio o para el caso de personal de 2° nivel.</td> <td data-bbox="878 1562 1323 1743">Como máximo 4 horas, después del levantamiento del reporte.</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Descripción	Nivel aplicable	Póliza tipo 7x24x365x4	Niveles de atención a incidentes o problemas.	7x24x365x2 (siete días a la semana, 24 horas diarias los 365 días del año, con tiempo máximo de atención de 4 horas.	Asistencia en sitio de personal del licitante en caso de incidente fuera del horario del personal en sitio o para el caso de personal de 2° nivel.	Como máximo 4 horas, después del levantamiento del reporte.	
Descripción	Descripción	Nivel aplicable								
Póliza tipo 7x24x365x4	Niveles de atención a incidentes o problemas.	7x24x365x2 (siete días a la semana, 24 horas diarias los 365 días del año, con tiempo máximo de atención de 4 horas.								
	Asistencia en sitio de personal del licitante en caso de incidente fuera del horario del personal en sitio o para el caso de personal de 2° nivel.	Como máximo 4 horas, después del levantamiento del reporte.								



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="402 245 565 338"></td> <td data-bbox="565 245 878 338">Atención telefónica para la atención de incidentes o problemas</td> <td data-bbox="878 245 1326 338">Inmediata sin catalogar el tipo de solicitud</td> </tr> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="435 373 1295 415">NIVELES DE SERVICIO</th> </tr> <tr> <th data-bbox="435 415 764 453">Métrica</th> <th data-bbox="764 415 1295 453">Localidades de Prioridad Crítica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="435 453 764 516">Tiempo de respuesta en caso de falla.</td> <td data-bbox="764 453 1295 516">Menor o igual a 30 min.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="435 516 764 701" rowspan="2">Tiempo para corrección de falla.</td> <td data-bbox="764 516 1295 579">Menor o igual a 4 hora para servidores de la plataforma Microsoft y/o Linux.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="764 579 1295 701">Menor o igual a 4 hora para equipo de la red de comunicaciones. Menor o igual a 30 minutos para la red de cableado de voz y datos.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="435 701 764 764">Garantía de funcionalidad de los respaldos de servidores.</td> <td data-bbox="764 701 1295 764">Mayor o igual a 95%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="435 764 764 827">Confiabilidad en la Documentación.</td> <td data-bbox="764 764 1295 827">Mayor o igual a 95%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="435 827 764 890">Cumplimiento de los procesos.</td> <td data-bbox="764 827 1295 890">Mayor o igual a 95%</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="407 919 708 951">En cuanto a Mesa de ayuda:</p> <table border="1" data-bbox="459 951 1268 1094"> <thead> <tr> <th data-bbox="459 951 846 993">Niveles de Servicio Métrica</th> <th data-bbox="846 951 1268 993">Nivel de Servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="459 993 846 1035">Documentación de eventos</td> <td data-bbox="846 993 1268 1035">100 %</td> </tr> <tr> <td data-bbox="459 1035 846 1094">Horario de servicio</td> <td data-bbox="846 1035 1268 1094">Lunes a Viernes en un horario de servicio 8 a 20 hrs.</td> </tr> </tbody> </table>		Atención telefónica para la atención de incidentes o problemas	Inmediata sin catalogar el tipo de solicitud	NIVELES DE SERVICIO		Métrica	Localidades de Prioridad Crítica	Tiempo de respuesta en caso de falla.	Menor o igual a 30 min.	Tiempo para corrección de falla.	Menor o igual a 4 hora para servidores de la plataforma Microsoft y/o Linux.	Menor o igual a 4 hora para equipo de la red de comunicaciones. Menor o igual a 30 minutos para la red de cableado de voz y datos.	Garantía de funcionalidad de los respaldos de servidores.	Mayor o igual a 95%	Confiabilidad en la Documentación.	Mayor o igual a 95%	Cumplimiento de los procesos.	Mayor o igual a 95%	Niveles de Servicio Métrica	Nivel de Servicio	Documentación de eventos	100 %	Horario de servicio	Lunes a Viernes en un horario de servicio 8 a 20 hrs.
	Atención telefónica para la atención de incidentes o problemas	Inmediata sin catalogar el tipo de solicitud																							
NIVELES DE SERVICIO																									
Métrica	Localidades de Prioridad Crítica																								
Tiempo de respuesta en caso de falla.	Menor o igual a 30 min.																								
Tiempo para corrección de falla.	Menor o igual a 4 hora para servidores de la plataforma Microsoft y/o Linux.																								
	Menor o igual a 4 hora para equipo de la red de comunicaciones. Menor o igual a 30 minutos para la red de cableado de voz y datos.																								
Garantía de funcionalidad de los respaldos de servidores.	Mayor o igual a 95%																								
Confiabilidad en la Documentación.	Mayor o igual a 95%																								
Cumplimiento de los procesos.	Mayor o igual a 95%																								
Niveles de Servicio Métrica	Nivel de Servicio																								
Documentación de eventos	100 %																								
Horario de servicio	Lunes a Viernes en un horario de servicio 8 a 20 hrs.																								
Aseguramiento de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de mejora continua • A los 3 meses presentar un estudio que identifique las áreas de mejora y oportunidad en materia de TI que beneficien a la Secretaría. • En un plazo no mayor a 3 meses, presentar un Plan de Recuperación de Desastres. Siendo la Secretaría la responsable de los recursos humanos necesarios para brindar continuidad sin que esto genere un costo para el proveedor. 																								
Entregables	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de servicio por usuario firmada de conformidad • Reporte mensual tabular y en forma de gráfica de todos los incidentes de la mesa de ayuda registrados, y clasificados por tipo. • Entregar reporte mensual de eventualidades, por cada servidor. El cual deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bitácora de procesos, movimientos y actualizaciones durante el mes. ○ Memoria Técnica de la configuración del servidor. ○ Entregar un reporte mensual que incluya bitácoras, movimientos y configuraciones de equipo de comunicaciones (ruteadores, switches) . ○ Entregar un reporte mensual que incluya la documentación técnica resultante de todas las acciones correctivas que se realicen en la infraestructura de cableado voz/datos 																								



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"**

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Planos que identifiquen ubicación de los nodos de voz y datos. • Propuesta de políticas de seguridad para los servicios informáticos que presta la Dirección de Tecnologías tanto interno como externo. • Al final de cada mes se entregara de manera impresa y en una carpeta los reportes de cada uno de los servidores. • Los entregables serán de manera impresa ó electrónica según convenga con la Dirección de Tecnologías. • Reportes estadísticos de los servicios atendidos y resueltos por la mesa de ayuda tipificados por tipo de problema de manera mensual. • Reportes estadísticos de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizados de manera mensual. • Formatos de Orden de Servicio completos y firmados por el usuario de los reportes ejecutados, tanto para las ordenes de mantenimiento preventivo como correctivo, de manera mensual. • Se entregara un reporte mensual de manera electrónica sobre la relación de Inventario de equipo informático actualizado, donde se indique la descripción, marca, modelo, serie , características de éstos y usuario que la opera. • Se entregara un reporte mensual de manera electrónica sobre la relación de Inventario del software actualizado, donde se indique la descripción, marca, vigencia, características de éste y usuario que lo usa. • Se entregara un reporte mensual de manera electrónica sobre la relación de respaldos de los equipos informáticos, donde se indique el nombre del usuario, la información respaldada y la cantidad de información. • Relación de piezas sustituidas en el mantenimiento correctivo con una carta sustitución anexa que avale el cambio de la pieza.
--	--

Ubicación	Servidores	UPS	Switches	Routers y IPBxs	Aires acondicionados	Racks y / gabinetes
Av. Chapultepec #49	8	3	10	2	2	3
Izazaga	15	4	10	3	2	3
Total	23	7	20	5	4	6

Tabla 1. Equipos del site y de telecomunicaciones

Equipos de Cómputo	Computadoras	Laptops	Impresoras
Av. Chapultepec #49	270	204	70
Izazaga	80	0	7
Bau Azcapotzalco	60	0	2
Justo sierra	15	0	1
Teatro del pueblo	70	0	1
Almacen Cafetal	15	0	1
Total	510	204	82

Tabla 2.- Equipos de cómputo de usuarios

CONSIDERACIONES.

- El costo mensual del mantenimiento preventivo y correctivo, será fijo y no será incrementado por la realización de mantenimientos correctivos necesarios.



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
"MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

- En caso de que el equipo, dispositivo o accesorio resulten dañados o extraviados por causa imputable al personal que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (maltrato al equipo o negligencia), la empresa realizará un reporte técnico dirigido a la Secretaría, explicando la falla y el motivo de la misma. El equipo en cuestión deberá ser reparado o en su caso reemplazado por la empresa prestadora del servicio sin costo adicional para la Secretaría, entregando un equipo del mismo modelo, marca y con características idénticas o superior, considerando la misma funcionalidad y operatividad.
- Entregar carta bajo protesta de decir verdad en relación de los equipos de soporte, refacciones y equipos de diagnóstico con que cuenta actualmente y que serán utilizados para proporcionar los servicios solicitados.
- Carta dirigida a la Secretaría, en papel membretado de la Empresa con firma autógrafa del representante legal, en donde acredite en forma específica que la empresa cuenta con Ingenieros certificados por cisco, mitel, dell para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de comunicaciones en la Tabla 1 .
- La Secretaría puede verificar, la veracidad de la información presentada por la Empresa en lo referente al personal, por lo que será motivo de descalificación y rescisión de contrato la falsedad de la información proporcionada.
- Solo se realizarán actualizaciones de software necesarias en los equipos listados en la tabla 1, y cuando el hardware lo permita.

GENERALIDADES

- La infraestructura propiedad de la Secretaría solo será utilizada por el PROVEEDOR para proporcionar los servicios motivo de este procedimiento y únicamente se permitirá la reubicación de equipos en otros inmuebles de la Secretaría.
- El PROVEEDOR mantendrá actualizada la memoria técnica de todos los elementos contenidos en el presente servicio. la Secretaría se reserva el derecho de revisar dicha memoria.
- El PROVEEDOR se obliga a mantener estricta reserva en cuanto a la información contenida en el presente anexo y la que le fuere conferida por la Secretaría.
- El PROVEEDOR se obliga a no divulgar por ningún motivo, ya sea por medio de publicaciones, informes, medios electrónicos o de manera verbal o por escrito o por cualquier otra forma la información que la Secretaría le proporcione mediante documentos, medios electromagnéticos o de forma verbal. La misma discrecionalidad será guardada por el PROVEEDOR, cuando por virtud del servicio prestado, obtenga o genere información propia. Esta obligación de confidencialidad será de naturaleza permanente y no cesará con motivo de la suspensión o terminación del contrato.
- El PROVEEDOR se hace responsable ante la Secretaría de la conducta y eficiencia de los trabajadores que utilice en la prestación del servicio materia de este procedimiento. Igualmente en el caso de que el PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en éste procedimiento o cause daño al mobiliario y equipo que se le proporcione, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a la Secretaría, previa acreditación de los mismos.
- Para las tareas administrativas el PROVEEDOR incluirá equipo de cómputo propio, necesario para desarrollar sus actividades.
- El PROVEEDOR presentará dentro de los primeros 5 días posteriores a la firma del contrato la documentación (diplomas o certificados) que avalen los conocimientos del personal técnico especializado que va a llevar a cabo el servicio.

APARTADO PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**A) Mantenimientos Preventivos Programados en sitio**

El mantenimiento consistirá invariablemente en limpieza exhaustiva interna y externa, lubricación y ajuste (cuando el tipo de bien lo requiera) y en el cambio forzoso de piezas que se hayan desgastado, para prevenir futuras fallas.

Procedimientos de Mantenimiento Preventivo:



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

- Limpieza exhaustiva de partes externas utilizando líquido especial para cubiertas.
- Limpieza general por aspiración de componentes internos.
- Limpiar tarjetas modulares.
- Limpieza de conectores de bus con líquidos antiestáticos.
- Limpieza y revisión de pines de conexión de puertos seriales con líquidos antiestáticos.
- Revisar y probar interfaces.
- Revisión de funciones básicas del software.
- Realizar pruebas de funcionamiento e interconexión de todos los segmentos de red, para verificar que se encuentren operando de acuerdo a como se encontraban antes de iniciar el servicio.
- Diagnóstico y verificación del funcionamiento de dispositivos
- Limpieza con líquido antiestático de alta penetración en los dispositivos de contacto eléctrico y tarjetas electrónicas.
- Colocar identificadores o etiquetas en cada uno de los equipos una vez que se haya concluido, entregado y aceptado el mantenimiento preventivo

Para el caso particular de los servidores, además de la limpieza exhaustiva, será necesario realizar la optimización del rendimiento de sistema operativo, depurado de archivos temporales innecesarios y desfragmentación de archivos. Asimismo, la limpieza de los monitores será únicamente de manera externa.

Se considerara dentro de la propuesta toda la herramienta necesaria así como los recursos humanos para brindar los servicios descritos.



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"**

ANEXO DOS

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

Los licitantes interesados en la presente licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director de Administración
P r e s e n t e

Escrito original, en papel membretado del participante, manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en el numeral 8.4 de la Circular para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública de la Ciudad de México que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, de los últimos 5 (cinco) años, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que la convocante constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, o en su caso deberán de presentar constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le corresponda:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró de la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Financiero del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Financiero del Distrito Federal. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Financiero del Distrito Federal.		



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

HOJA 2 DE 2

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

ANEXO TRES

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director de Administración
Presente

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida

Condiciones Generales:
Tiempo de entrega:
Total de partidas cotizadas:
Vigencia de la propuesta:

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

ANEXO CUATRO

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director de Administración
P r e s e n t e

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
				SUBTOTAL:	
				IVA:	
				TOTAL	

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE

Condiciones Generales:

Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato:

Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS "

ANEXO CINCO

INFORMACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA DE CHEQUES VIA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES
(LA CUENTA DEBE TENER 11 DIGITOS Y VALIDACIÓN DEL BANCO)
ESTE FORMATO DEBE SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO)
DEBE SER ESCRITO EN MAQUINA DE ESCRIBIR O EN ALGUN MEDIO DE IMPRESIÓN
NO SE ACEPTARAN CUENTAS DE CREDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC., UNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJE SU CUENTA DE CHEQUES

NÚMERO DE CTA. DE CHEQUES

CLAVE DE SUCURSAL

CLAVE DE PLAZA

NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA

CLAVE SWIFT

SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS

**CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA "CLABE"
(CONSTA DE 18 DIGITOS)**

GENERALES DEL PROVEEDOR

RFC

DOMICILIO

POBLACIÓN

ESTADO

CODIGO PÓSTAL

CONTACTO PARA CONSULTAS

TELEFONO

FAX

PROVEEDOR

SUPERVISOR DEL ORGANISMO

FIRMA: _____

FIRMA: _____

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

CARGO:

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

ANEXO SEIS

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director de Administración
P r e s e n t e

El que suscribe C. _____, representante legal de la empresa _____ participante de la Licitación Pública Nacional No. _____, convocada para la adquisición de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de la licitación, firma del contrato y en la entrega de los servicios objeto de la licitación, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y mi representada.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS "

ANEXO SIETE

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la **Licitación Pública Nacional No.** _____, relativa a la adquisición de _____, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA)		EMPRESA QUE OFERTA EL PRECIO MAS BAJO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		%	IMPORTE		



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

ANEXO OCHO

**CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS
SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS CITADOS**

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director de Administración
P r e s e n t e

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ PARA LA _____, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, ASI COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"**ANEXO NUEVE****MÉXICO, D.F. A...****MTRO. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEDU/LPN/003/2015**
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA.	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.
PEQUEÑA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y
MEDIANA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"

ANEXO DIEZ

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y CUMPLIMIENTO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO CITADO

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: _____
ADQUISICIÓN O SERVICIO DE: _____

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director de Administración
P r e s e n t e

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS MORALES, ME PERMITO **MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOZCO, ACATO Y QUE CUMPLO CON AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- I. UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE SEA CLARO Y COMPLETO, EN EL QUE SE DELIMITEN LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE SUS ÁREAS, Y QUE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LAS DISTINTAS CADENAS DE MANDO Y DE LIDERAZGO EN TODA LA ESTRUCTURA;
- II. UN CÓDIGO DE CONDUCTA DEBIDAMENTE PUBLICADO Y SOCIALIZADO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, QUE CUENTE CON SISTEMAS Y MECANISMOS DE APLICACIÓN REAL;
- III. SISTEMAS ADECUADOS Y EFICACES DE CONTROL, VIGILANCIA Y AUDITORÍA, QUE EXAMINEN DE MANERA CONSTANTE Y PERIÓDICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN TODA LA ORGANIZACIÓN;
- IV. SISTEMAS ADECUADOS DE DENUNCIA, TANTO AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN COMO HACIA LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO PROCESOS DISCIPLINARIOS Y CONSECUENCIAS CONCRETAS RESPECTO DE QUIENES ACTÚAN DE FORMA CONTRARIA A LAS NORMAS INTERNAS O A LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
- V. SISTEMAS Y PROCESOS ADECUADOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE INTEGRIDAD QUE CONTIENE ESTE ARTÍCULO;
- VI. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS TENDIENTES A EVITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS QUE PUEDAN GENERAR UN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LA CORPORACIÓN. ESTAS POLÍTICAS EN NINGÚN CASO AUTORIZARÁN LA DISCRIMINACIÓN DE PERSONA ALGUNA MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS, Y
- VII. MECANISMOS QUE ASEGUREN EN TODO MOMENTO LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE SUS INTERESES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGA



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"**

ANEXO A

*RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
(LO SOLICITADO EN ÉSTE ANEXO A ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)
(LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)*

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director de Administración
Presente

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA.....

	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA(S) COTEJADA	NO APLICA
	ANEXO B formato de los datos del licitante			
A)	Personas morales: Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social es la producción, comercialización distribución etc., de los servicios objeto de esta licitación. Personas Físicas: alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los servicios objeto de esta licitación.			
B)	Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.			
C)	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R. y presentar original y copia para cotejo de los pagos de contribuciones federales por concepto de I.V.A., e I.S.R., de los meses de enero a noviembre de 2017			
D)	Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física			
E)	Identificación oficial (Credencial de elector, Pasaporte, Cédula profesional, Cartilla del S.M.N., del representante legal de la empresa o de la Persona Física			
F)	Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.			
G)	Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.			
DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA				
A)	Curricula Vitae de la empresa o Curriculum Vitae de la Persona Física			
B)	Copia del comprobante del domicilio fiscal			
C)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece, es al menos del 50% (cincuenta por ciento)			
D)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni de la Fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO 8)			
E)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México			



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/003/2018
" MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS"**

	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA(S) COTEJADA	NO APLICA
F)	Participantes sujetos de contribuciones fiscales de la Ciudad de México: Deberán presentar Constancia de adeudos, expedida por la administración tributaria que le corresponda, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que resulte aplicable: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nómina, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre suministros de agua. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron. En el caso de que dicha constancia se encuentre en trámite, deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en que manifiesten que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a presentar la constancia de adeudos previamente a la formalización del contrato respectivo, anexando la solicitud y la constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le correspondan, en el entendido que de no hacerlo, "La Convocante" procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de propuestas"			
G)	Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales de la Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales de la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del ANEXO DOS de estas bases			
H)	Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.			
I)	Carta compromiso de integridad, conforme al ANEXO SEIS de estas bases			
J)	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo			
K)	Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables			
L)	Presentar en caso de contar con ella, la constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.			
M)	Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan			
PROPUESTA TÉCNICA				
A)	Descripción y especificación completa de cada uno de los servicios ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el ANEXO UNO de estas bases.			
PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 6)				
A)	Oferta económica con precios unitarios en moneda nacional, con 2 posiciones decimales			
B)	Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 10.1 de estas bases de licitación			

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

**RECEPCIÓN DE
DOCUMENTOS**



Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105

